



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3186/2010.-

ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.895 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 909/2010, de fecha 29 de Septiembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Comisión de Servicios a don G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal, Grado 10°, según lo siguiente:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIÁTICO
Quilota	27.09.2010	Audiencia Oral	\$ 15.823.-
Valparaíso	29.09.2010	Reunión Intendencia	\$ 15.823.-

2° PÁGUESE al funcionario la suma de \$ 31.646.- (treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos), como comisión de servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006 Comisiones del Servicio en el País.

4° PAGUESE además al funcionario reembolso de gastos de combustible por dichos traslados, la suma de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos).

5° IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasajes, fletes y bodegajes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



EMECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C. RRHH / Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. / DEPTO. DE RRHH / SEC. / JUR. / ffd.-

